



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F2020-20240000105 de fecha 24 de mayo de 2024, referente a la encargatura de la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72ª, incisos b),c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

*Que mediante Resolución Decanal N.º 000676-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 21 de mayo de 2024, da por **concluida** a partir del 21 mayo de 2024, la encargatura de don **MIGUEL ÁNGEL PACHECO MESÍAS**, con código N.º 050571, como Jefe de la Unidad de Personal, Nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;*

Que con Informe N.º 000339-2024-UPPR-D-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Jefe de la Unidad de Personal, puede ser ocupado por el CPC. Mauricio Michel Ccallo Melgarejo, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que con Informe N.º 000002-2024 -DA-FISI/UNMSM, el Director Administrativo, informa que, de acuerdo a la documentación de don Mauricio Michel Ccallo Melgarejo, Director Administrativo de nuestra facultad, con código N.º 0A624, opina que es factible encargarle la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Encargar** a partir del 21 de mayo de 2024, la Unidad de Personal a don Mauricio Michel Ccallo Melgarejo, Director Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

